Orden de compra:	CE-20190001548916		100000	ha de sión:	27,03,7019		Fecha de aceptación: 29-03-2019			
Estado de la orden:	Revisada					1				
			DA	TOS D	EL PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.		Razón social:		CODYXOPAPE CIA. LTDA.	R	UC: 1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ A	VILA MARIA EUC	ENI/	<b>\</b>						
Correo electrónico el ventas@codyxopaper.com.ec legal:			Correo electrónico de la empresa:							
Teléfono:	09835131	86								
Tipo de Co cuenta:	Corriente Número de 100202		Código 4015 Entidas Financi		ad 21	0384	Nombre de la Entidad BANCO Financiera: BANCO PRODUBANCO			
		DATO	SDE	LAE	NTIDAD CONTE	RATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES			C:	0968598640001	Te	eléfono: 04-2792-588 04-2792588			
Persona que nutoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL	13 2	orreo ectrónico: vanessa.jalka@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:			ronny.veliz@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS		Cantón:		SALITRE	Parr	oquia: EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL			
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Núi	nero:	S/N	Inter	sección: GARCIA MORENO			
	Edificio:	S/N	Dep	artam	ento: S/N	Teléf	ono: 04-2792-588 04-2792588			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia:			08H00 A 17HOO						
	Responsable de recepción de mercaderia:			ECON. RONNY VELIZ QUINTO						
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									
Observación:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado

1 de 3

directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada dia de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Cauessa Jalka Macias

Persona que autoriza

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

uessa Jalla Yacia

Máxima Autoridad

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub, Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3689000183	GOMA LIQUIDA 250 GR*  GOMA LIQUIDA 250 GR  MARCAT BIOPLAS F  PESO-250 GR  ANCHO: 8 CM  COLOR BLANCO  FABRICANTE ADHEPLAS T  MATERIAL POLIVINICO  VISCOSIDAD 25000 CPS  PH 6  LINDAD 1 UNIDAD  LARGO 18 CM  MODELO 250 GR	104	0,3870	0,0000	40,2480	12,0000	45,0778	530804

Subtotal	40,2480
Impuesto al valor agregado (12%)	4,8298
Total	45,0778

Número de Items	104		
Flete	0.0000		
Total de la Orden	45,0778		

Fecha de Impresión: martes 9 de abril de 2019, 09:53:12